



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 28/07/2022
Hora 18:00
N°15/22



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2 - 3
<u>Informe Dirección</u>	4
<u>Peticiones Administrativas</u>	5 - 6
<u>Comisiones - Designación</u>	7 - 10
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	11 - 15
<u>Rectificaciones</u>	16 - 20
<u>Donaciones</u>	21
<u>Proyectos Comité Ética</u>	22 - 24
<u>Postergación Toma Posesión</u>	25
<u>Llamados</u>	26 - 30
<u>Extensión Horaria Docente</u>	31
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u>	32
<u>Prórroga de Interinatos</u>	33 - 35
<u>Renovaciones</u>	36
<u>Docente Libre Renovación</u>	37
<u>Toma de Conocimiento</u>	38
<u>Renuncias Docentes</u>	39
<u>Trasposos</u>	40 - 41
<u>Reelección</u>	42
<u>Reelección Voto Nominal y Fundado</u>	43
<u>Asistentes Académicos</u>	44
<u>Asuntos a consideración</u>	45 - 51

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:


Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Repartido N° 13 de sesión ordinaria de fecha 14.07.2022.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido 13 


P. de R.:

Aprobar Repartido N° 13 de sesión ordinaria de fecha 14.07.2022.

3.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Repartido N° 14 de sesión extraordinaria de fecha 21.07.2022.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido 14 

P. de R.:

Aprobar N° 14 de sesión extraordinaria de fecha 21.07.2022.

Informe Dirección

4.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Peticiones Administrativas

5.

(Exp. N° 311100-000024-22) - **Asunto:** Acuerdo de cargo compartido entre el Departamento de Ciencias Sociales y el Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico.

Dist. N° 659/22

Distribuido Nro: 659/22 

P. de R.:

Visto lo establecido en el Art. 55 del Estatuto de Personal Docente y considerando lo propuesto por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico del Cenur Litoral Norte, resuelve:

Aprobar el Acuerdo de Cargo Compartido entre el Departamento Ciencias Sociales y el Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico del CENUR Litoral Norte, para la adecuación del cargo que ocupa la docente Ana Lucía Fasana, antecedentes que lucen en el Dist. N° 659/22.

6.

(Exp. N° 311100-000022-22) - **Asunto:** Solicitud de reformulación de cargos del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 604/22

Distribuido Nro: 604/22 

P. de R.:

Aprobar la reformulación de cargos del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 604/22.

Comisiones - Designación

7.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Designación de representantes del Orden Egresados para integrar la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 695/22

Distribuido Nro: 695/22 

P. de R.:

Visto lo sugerido por el Orden Egresados, antecedentes que lucen en el Dist. N° 695/22, resuelve:

Designar a la Lic. Adriana Corsiglia para integrar la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte en representación del Orden Egresados.

8.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud al Orden Estudiantil para integrar la Mesa Coordinadora del Área Salud.

Dist. N° 685/22

Distribuido Nro: 685/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte, resuelve:

Solicitar al Orden Estudiantil la propuesta de representantes (titular y alterno) para integrar la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 685/22.

9.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud de designación de representante para la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 684/22

Distribuido Nro: 684/22 

P. de R.:

Solicitar al Consejo de Facultad de Psicología designe un representante alterno para integrar la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte.

10.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud de designación para integrar la Comisión Regional de Extensión en representación del Área Salud del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 683/22

Distribuido Nro: 683/22 

P. de R.:

Visto lo sugerido por la Mesa Coordinadora del Área Salud del Cenur Litoral Norte, resuelve:

Designar a las docentes Delia Bianchi (titular), Mariana Píriz y Yohanna Cabrera (alternas) para integrar la Comisión Regional de Extensión en representación del Área Salud del Cenur Litoral Norte.

Expedientes tramitados por Art. 10

11.

(Exp. N° 311250-000112-22) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0409/22

Distribuido Nro: 0409/22 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 112/22), resolvió:

"Atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 17 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 16.06.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 409/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría del Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 409/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) encargar a la funcionaria Luciana María Susalla Segui, que ocupa el cargo de Profesional III - Contador (Esc. A G° 12 - 40 hs. Cargo N° 311054), funciones por subrogación correspondiente al cargo de Jefe de Sección-Contador, Esc. A, G° 14, 40 horas semanales, desde la notificación de la resolución y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) **la prórroga del régimen de Dedicación Compensada** en el cargo subrogado a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.
(10 en 10)"

Debe decir: Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría del Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 409/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) encargar a la funcionaria Luciana María Susalla Segui, que ocupa el cargo de Profesional III - Contador (Esc. A G° 12 - 40 hs. Cargo N° 311054), funciones por subrogación correspondiente al cargo de Jefe de Sección-Contador, Esc. A, G° 14, 40 horas semanales, desde la notificación de la resolución y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) **conceda el régimen de Dedicación Compensada** en el cargo subrogado a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación."

12.

(Exp. N° 311250-000242-22) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 661/22

Distribuido Nro: 0661/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 114/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por Asist. Mag. Paribanú Freitas docente responsable del Centro de Atención en Psicología Afirmativa LGBTI+ Facultad de Psicología - UDELAR, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 661/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 32 horas semanales al Ayudante Nicolás Castillo de los Santos Esc. G, G° 1, 10 hs., contratado, Cargo N° 311720, a efectos de desempeñar funciones tareas de atención psicológica a usuarios del centro, acompañamiento a estudiantes pasantes, formación, integración en equipo de coordinación docente y tareas de articulación con actores locales, tanto comunitarios como de instituciones públicas, por el período 15.07.2022 al 30.11.2022. Financiación 1.2 FLD, Programa 347 Llave Presupuestal 3160023199."

13.

(Exp. N° 311250-000224-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0662/22

Distribuido Nro: 0662/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 115/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Asist. Mag. Paribanú Freitas docente responsable del Centro de Atención en Psicología Afirmativa LGBTI+ Facultad de Psicología - UDELAR y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 662/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Mariana Noemi Severo Cabrera con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 14 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Convenio Centro de Referencia Amigable (CRAM), Facultad de Psicología UDELAR - Ministerio de Desarrollo Social, en el Centro de Atención en Psicología Afirmativa LGBTI+, CENUR Litoral Norte, desde el 1º.07.2022 hasta el 30.11.2022. Financiación 1.2 FLD Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199."

14.

(Exp. N° 311250-000225-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0664/22

Distribuido Nro: 0664/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la

Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 116/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Asist. Mag. Paribanú Freitas docente responsable del Centro de Atención en Psicología Afirmativa LGBTI+ Facultad de Psicología - UDELAR y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 664/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucía Belén Leites Ríos con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 18 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Convenio Centro de Referencia Amigable (CRAM), Facultad de Psicología UDELAR - Ministerio de Desarrollo Social, en el Centro de Atención en Psicología Afirmativa LGBTI+, CENUR Litoral Norte, desde el 1°.07.2022 hasta el 30.11.2022. Financiación 1.2 FLD Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199."

15.

(Exp. N° 311210-000153-22) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0602/22

Distribuido Nro: 0602/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 117/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 602/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Rachel Ramos Granja C.I.: 6.452.426-4 a partir del 27.05.2022, en los siguientes cargos:

Cargos que desempeña:

Servicio/Origen: ANII
Denominación del cargo: becario de posgrado
Carga horaria: 30 horas semanales

Nuevo cargo que acumula:

Servicio: Cenur Litoral Norte
Denominación del cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
Cargo: Contratado N° 312388
Carga horaria: 12 horas semanales

Total de horas a acumular: 42 horas semanales."

Rectificaciones

16.

(Exp. N° 311250-502920-21) - Asunto: Rectificar Resolución N° 63 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 2.12.2021.

Dist. N° 1192/21

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 63 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 2.12.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1192/21:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1192/21), resuelve:

*Prorrogar la extensión horaria de 6 a 14 horas semanales a la Ayudante Andreína Cucaro Pontillo Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo interino N° 311650, a efectos de desempeñar funciones de apoyo a la Asesoría Jurídica del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2021, hasta la concesión de la extensión horaria a 16 horas semanales por readecuación al nuevo EPD y no más allá del **31.10.2022**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010521."*

Debe decir: Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1192/21), resuelve:

*Prorrogar la extensión horaria de 6 a 14 horas semanales a la Ayudante Andreína Cucaro Pontillo Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo interino N° 311650, a efectos de desempeñar funciones de apoyo a la Asesoría Jurídica del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2021, hasta la concesión de la extensión horaria a 16 horas semanales por readecuación al nuevo EPD y no más allá del **28.02.2022**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010521.*

17.

(Exp. N° 311210-501394-20) - **Asunto:** *Rectificar Resolución N° 17 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 19.05.2022.*

Dist. N° 377/22

Distribuido Nro: 377/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, rectificar Resolución N° 17 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 19.05/2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 377/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 377/22, resuelve:

Renovar *la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la Asistente Tatiana Saporiti Nogueira, Esc. G, G° 2, 40 horas, Cargo N° 312304, en el Grupo de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas para Salud Humana y Animal del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.03.2021 al 31.12.2021."*

Debe decir: Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 377/22, resuelve:

Autorizar *la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la Asistente Tatiana Saporiti Nogueira, Esc. G, G° 2, 40 horas, Cargo N° 312304, en el Grupo de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas para Salud Humana y Animal del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.03.2021 al 31.12.2021.*

18.

(Exp. N° 311250-000010-22) - **Asunto:** *Resolución N° 25 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 30.06.2022.*

Dist. N° 410/22

Distribuido Nro: 410/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 25 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 30.06.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 410/22:

*Donde dice: "...III) **Prorrogar** las siguientes extensiones horarias a los docentes:*

*María Violeta Saldivia Meneses, Esc. G, G° 3, 13 hs., Cargo N° 7982, de 13 a 20 horas semanales
María Alejandra Da Silva Esc. G, G° 1, 4 hs., Cargo N° 8018, de 4 a 8 y de 8 a 16 horas semanales
Lourdes Campanella Esc. G, G° 2, 4 hs., Cargo N° 50102, de 4 a 8 horas semanales
Leandro Neri Scirgalea Teixeira Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo N° 7806, de 6 a 8 horas semanales
María Noel Biassini Simonelli Esc. G, G° 2, 16 hs., Cargo N.° 50202, de 16 a 23 horas semanales
María del Carmen Sevrini Filomenko Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo N° 6727, de 6 a 8 horas semanales
Marcela Silvina Motta Soutto Esc. G, G° 2, 6 hs., Cargo N° 311404, de 16 a 18 horas semanales
a partir del 1°.03.2022 y de carácter permanente.*

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

*Hugo Raul Ferreira Arizaga Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo N° 8014, de 6 a 8 horas semanales
Alfredo Joaquín Daveri Fernández Esc. G, G° 3, 8 hs., Cargo N° 311369, de 8 a 20 horas semanales
por el período 1°.03.2022 hasta el 31.12.2022.*

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

(9 en 9)"

*Debe decir: "...III) **Conceder** las siguientes extensiones horarias a los docentes:*

*María Violeta Saldivia Meneses, Esc. G, G° 3, 13 hs., Cargo N° 7982, de 13 a 20 horas semanales
María Alejandra Da Silva Esc. G, G° 1, 4 hs., Cargo N° 8018, de 4 a 8 y de 8 a 16 horas semanales
Lourdes Campanella Esc. G, G° 2, 4 hs., Cargo N° 50102, de 4 a 8 horas semanales
Leandro Neri Scirgalea Teixeira Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo N° 7806, de 6 a 8 horas semanales
María Noel Biassini Simonelli Esc. G, G° 2, 16 hs., Cargo N.° 50202, de 16 a 23 horas semanales
María del Carmen Sevrini Filomenko Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo N° 6727, de 6 a 8 horas semanales
Marcela Silvina Motta Soutto Esc. G, G° 2, 6 hs., Cargo N° 311404, de 16 a 18 horas semanales
a partir del 1°.03.2022 y de carácter permanente.*

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

IV) Prorrogar las siguientes extensiones horarias a los docentes:

*Hugo Raul Ferreira Arizaga Esc. G, G° 1, 6 hs., Cargo N° 8014, de 6 a 8 horas semanales
Alfredo Joaquín Daveri Fernández Esc. G, G° 3, 8 hs., Cargo N° 311369, de 8 a 20 horas semanales
por el período 1°.03.2022 hasta el 31.12.2022.*

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

19.

(Exp. N° 311250-505298-21) - **Asunto:** *Rectificar Resolución N° 57 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 24.02.2022.*

Dist. N° 052/22

Distribuido Nro: 052/22 📄

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 57 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 24.02.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 052/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 050 /22, resuelve:

I) Reelegir en el cargo de carácter efectivo a la Asistente María del Rosario Lairihoy Lorenzelli, Esc. G,

G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311367, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Carrera de Veterinaria del Cenur Litoral Norte, desde el 13.03.2022 por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.

II) Prorrogar la extensión de 10 a 30 horas semanales a la mencionada docente **por el mismo período y financiación.**

III) Conceder extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la mencionada docente **por el mismo período y financiación.**

(10 en 10)"

Debe decir: Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 052/22, resuelve:

I) Reelegir en el cargo de carácter efectivo a la Asistente María del Rosario Lairihoy Lorenzelli, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311367, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Carrera de Veterinaria del Cenur Litoral Norte, desde el 13.03.2022 por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.

II) Prorrogar la extensión de 10 a 30 horas semanales a la mencionada docente **desde el 13.03.2022 y por un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.**

III) Conceder extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la mencionada **desde el 13.03.2022 y por un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.**

20.

(Exp. N° 311250-505304-21) - Asunto: Resolución N° 56 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 24.02.2022.

Dist. N° 078/22

Distribuido Nro: 078/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 56 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 24.02.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 078/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 078/22, resuelve:

I) Reelegir a la docente Adriana María Machado da Silva, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30017, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, desde el 1°.06.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la mencionada docente **por el mismo período y financiación.**

(10 en 10)"

Debe decir: Visto lo solicitado por la **Dirección Ejecutiva** del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 078/22, resuelve:

I) Reelegir a la docente Adriana María Machado da Silva, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30017, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, desde el 1°.06.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la mencionada docente **desde el 1°.06.2022 y por un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal**

3100010526.

Donaciones

21.

(Exp. N° 311170-000080-22) - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Casa de la Universidad de Río Negro del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 649/22

Distribuido Nro: 649/22 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica remitida por la Biblioteca de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a la Biblioteca de la Casa de la Universidad de Río Negro, cuya nómina luce en el Dist. N° 649/22.

Proyectos Comité Ética

22.

(Exp. N° 311170-000058-22) - **Asunto:** Proyecto "Variantes genéticas y respuesta al Metotrexato en pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda".

Dist. N° 678/22

Distribuido Nro: 678/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Variantes genéticas y respuesta al Metotrexato en pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda", responsables Ana María Soler y Julio da Luz, antecedentes que lucen en el Dist. N° 678/22.

23.

(Exp. N° 311170-000055-22) - **Asunto:** Proyecto "Sistema fascial y cefalea tensionales".

Dist. N° 677/22

Distribuido Nro: 677/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Sistema fascial y cefalea tensionales" responsables Artur Bonezi y Renata Bona, antecedentes que lucen en el Dist. N° 677/22.

24.

(Exp. N° 311170-000034-22) - **Asunto:** Proyecto "El acceso y tránsito de personas en situación de discapacidad en la educación superior".

Dist. N° 676/22

Distribuido Nro: 676/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "El acceso y tránsito de personas en situación de discapacidad en la educación superior", responsable Cristian Pinato, antecedentes que lucen en el Dist. N° 676/22.

Postergación Toma Posesión

25.

(Exp. N° 311210-000148-22) - **Asunto:** Solicitud de postergación de la toma de posesión de la docente Ileana Corvo.

Dist. N° 655/22

Distribuido Nro: 655/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 655/22, resuelve:

Autorizar a Ileana Patricia Corvo Mautone la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales (ganado por llamado N° 311170-500121-20), en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, hasta la aprobación de la permanencia en el Régimen de Dedicación Total que se encuentra en trámite.

Llamados

26.

(Exp. N° 311260-000004-22) - **Asunto:** Llamado de aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 311/22

Distribuido Nro: 311/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección interina del Departamento de Física y de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado de aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 311/22.

27.

(Exp. N° 311220-000005-22) - **Asunto:** Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo Asistente Esc. G, G° 2, 30 horas semanales en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú.

Dist. N° 671/22

Distribuido Nro: 671/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 671/22.

28.

(Exp. N° 311220-000001-22) - **Asunto:** Llamado a concurso abierto de méritos y prueba para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú.

Dist. N° 672/22

Distribuido Nro: 672/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 672/22.

29.

(Exp. N° 311220-000007-22) - **Asunto:** Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para el Departamento de Química del Litoral.

Dist. N° 656/22

Distribuido Nro: 656/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, (con posibilidad de extensión a 40 horas semanales según disponibilidad) para desempeñar funciones en el Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 656/22.

30.

(Exp. N° 311260-500544-21) - **Asunto:** Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales para el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 335/22

Distribuido Nro: 335/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en la Unidad de Genómica y Bioinformática del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 335/22.

Extensión Horaria Docente

31.

(Exp. N° 311250-000221-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente Mónica Dalmao.

Dist. N° 668/22

Distribuido Nro: 668/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 668/202), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Ayudante Mónica Inés Dalmao Silveira Correa Esc. G, G° 1, 20 hs., interino, Cargo N° 311682, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, desde la notificación al 18.07.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585.

Contratación Docente - Prórrogas

32.

(Exp. N° 311250-000121-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Roberto Manuel Varela Saidar.

Dist. N° 588/22

Distribuido Nro: 588/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Regional del Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 588/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Roberto Manuel Varela Saidar con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 30 horas, cargo N° 311675, a efectos de desempeñar funciones en el Área de Salud de Medicina en el Cenur Litoral Norte, por el período 23.06.2022 al 22.06.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010545.

Prórroga de Interinatos

33.

(Exp. N° 311250-000100-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Juan Aníbal Volpi.

Dist. N° 581/22

Distribuido Nro: 581/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 581/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Juan Aníbal Volpi Guimaraens, Esc. G, G° 1,

20 horas semanales, Cargo N° 311478, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 35 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

34.

(Exp. N° 311250-000197-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente María del Rosario Lairihoy Lorenzelli.

Dist. N° 617/22

Distribuido Nro: 617/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 617/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente María del Rosario Lairihoy Lorenzelli, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 11015, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523.

35.

(Exp. N° 311250-000160-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Victoria Milena Pereira Gomez.

Dist. N° 614/22

Distribuido Nro: 0614/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 617/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Victoria Milena Pereira Gomez, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311684, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, por el período 23.07.2022 al 22.07.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

Renovaciones

36.

(Exp. N° 311210-000100-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo interino, de la extensión horaria y el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Natalia Ibarгойen.

Dist. N° 529/22

Distribuido Nro: 529/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 529/22, resuelve:

I) Prorrogar la designación interina a la funcionaria María Natalia Ibargoyen Zunini en el cargo de Técnica en Instrumentación de Laboratorio, Esc. R, G° 12, 30 horas semanales, Cargo N° 312375, por el período 27.07.2022 al 26.07.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580;

II) solicitar al Rector la prórroga de la extensión horaria a 40 horas en su cargo a la mencionada funcionaria, por el período 27.07.2022 al 26.07.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580;

III) solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el período 27.07.2022 al 26.07.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

Docente Libre Renovación

37.

(Exp. N° 311250-000161-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo del docente José Ladislao Viétez Barreiro.

Dist. N° 579/22

Distribuido Nro: 579/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral en el Cenur Litoral Norte y atento a lo establecido en el Art. 48 del Estatuto del Personal Docente, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, Dist. N° 579/22, resuelve:

Renovar al docente José Ladislao Viétez Barreiro la autorización para desempeñar funciones en carácter de docente libre honorario en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral en el Cenur Litoral Norte, asimilado a un cargo de Profesor Titular, Esc. G, G° 5, 20 horas semanales, cargo N° 318015, por el período 25.07.2022 al 24.07.2023.

Toma de Conocimiento

38.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Resolución de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte adoptada en fecha 4.07.2022.

Dist. N° 680/22

Distribuido Nro: 680/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte adoptada en fecha 4.07.2022, la cual se transcribe:

"(Exp. S/N°): Visto lo resuelto en fecha 23.06.2022 por de la Mesa Coordinadora del Área Social y Artística al Consejo del Cenur Litoral Norte, atento a lo que establece el Art. 12, inc. "f" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resuelve:

Designar al Dr. Hugo Ferreira como representante (2° alterno) de la Mesa Coordinadora Área Social y Artística en el Consejo del CENUR Litoral Norte. (11 en 11)"

Renuncias Docentes

39.

(Exp. N° 311210-000114-22) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por el docente Matías Victoria Montero.

Dist. N° 605/22

Distribuido Nro: 605/22 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por el docente Matías Victoria del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 605/22, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Adj. Matías Victoria Montero Esc. G, G° 3, 40 hs., Cargo N° 312338, en el Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, a partir de la toma de posesión del cargo Esc.G, G° 4, 10 hs., designado por Exp.:311260-500168-21.

Trasposos

40.

(Exp. N° 311210-000171-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Química.

Dist. N° 665/22

Distribuido Nro: 665/22 P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Química del rubro Sueldos asociados a la implementación de la carrera de Química, orientación Agrícola y Medioambiente en el Cenur Litoral Norte. Financiación 1.1. Rentas Generales. Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586, antecedentes que lucen en el Dist. N° 665/22.

41.

(Exp. N° 311250-000142-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía.

Dist. N° 657/22

Distribuido Nro: 657/22 P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía para el financiamiento de una extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Ayudante Silvia María Piastrí Lombardo Esc. G, G° 1, 10-20 horas semanales, interino, Cargo N° 288, a efectos de realizar actividades de docencia en el curso de Botánica de las Carreras de Agronomía del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.07.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010522, antecedentes que lucen en el Dist. N° 657/22.

Reelección

42.

(Exp. N° 311250-000008-22) - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo de la docente María Laura Félix.

Dist. N° 566/22

Distribuido Nro: 566/22 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la docente María Laura Félix el 22.07.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 566/21, resuelve:

Reelegir a la Asistente María Laura Félix Rivero Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo efectivo N° 11202, en la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, por el período 23.07.2022 al 22.07.2025. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.

Reelección Voto Nominal y Fundado

43.

(Exp. N° 311210-000079-22) - **Asunto:** Solicitud de reelección del docente Artur Bonezi dos Santos.

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo del Asistente Artur Bonezi el 8.12.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección interina de la sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 584/22, resuelve:

Reelegir al Prof. Adj. Artur Bonezi dos Santos Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo efectivo N° 9121, en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde el 9.12.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

Dist. N° 584/22

Distribuido Nro: 584/22 

P. de R.:

Voto Nominal y Fundado

Asistentes Académicos

44.

(Exp. N° 311250-000122-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo del docente Fernando Alonso.

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Téc. Fernando Alonso el 26.06.2022, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado, (Dist. N° 590/22), resuelve:

Re designar al Téc. Fernando Alonso en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311508 a partir del 27.06.2022, por un año o hasta el cese de funciones de la Dirección. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Dist. N° 590/22

Distribuido Nro: 590/22 

P. de R.:

Se necesitan los 3 órdenes.

Asuntos a consideración

45.

(Exp. N° 311210-000006-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo efectivo que ocupa el docente Mauricio Olivera Esc. G, G° 3, 40 hs. con DT compartida.

Dist. N° 344/22

Distribuido Nro: 344/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

46.

(Exp. N° 311170-000067-22) - **Asunto:** Comisión Académica del plan de Maestría "Salud, Ambiente y Sociedad" del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 578/22

Distribuido Nro: 578/22 


P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

47.

(Exp. N° 311250-000044-22) - **Asunto:** Solicitud de designación de un Técnico Prevencionista Esc. B, G° 8, 40 horas semanales para el Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 615/22

Distribuido Nro: 615/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

48.

(Exp. N° 311250-000157-22) - **Asunto:** Propuesta de reestructura de los cargos docentes que integran el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 606/22

Distribuido Nro: 606/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

49.

(Exp. N° 003062-000023-22) - **Asunto:** Fondos correspondientes a Compensación por Radicación financiadas por CCI, Resolución 11 del CDC de fecha 12/05/2020, Plenario CCI del 30/04/2020.

Dist. N° 663/22

Distribuido Nro: 663/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

50.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:


A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

51.

(Exp. N° 311170-000023-22) - **Asunto:** Solicitud de creación de una Comisión Cogobernada de Bedelías.

Dist. N° 358/22

Distribuido Nro: 358/22 

Distribuido Nro: 673/22 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS